



SALTA, 28 MAY 2018

RESOLUCIÓN N°

159

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9282/18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Lic. Irma Lidia Silva, Presidente del Colegio de Psicólogos de Salta, solicita Reconocimiento Oficial para la Capacitación: **“Psicología Educacional: como intervenir en la escuela hoy”**; y

CONSIDERANDO:

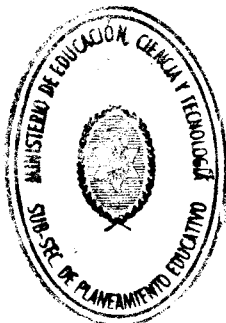
Que la capacitación se lleva a cabo desde el 20 de abril al 10 de agosto de 2018 en las Localidades de Tartagal, Metán y Orán de la Provincia de Salta, con una carga horaria de 22:30 horas reloj equivalente a 30 horas cátedra y se enmarca en la modalidad semipresencial;

Que los destinatarios de la acción son: Profesionales Psicólogos insertos en distintas áreas y Profesiones relacionadas con el campo educativo;

Que los objetivos entre otros son: Propiciar un espacio para elucidar las concepciones que subyacen en las practicas psicológicas en el ámbito educativo, construyendo en el intercambio grupal, otras formas de pensar y hacer de los abordajes, para dar respuestas a las complejas conflictivas escolares; Proponer un enfoque en las intervenciones, superador de toda situación inicial, que restituya los derechos vulnerados y otorgue las funciones de sostén a la institución; Analizar las problemáticas escolares contemporáneas, elucidando, los actores involucrados, la trama institucional y la particularidad del contexto socio-cultural de la escuela; Crear e incorporar nuevas herramientas de intervención comprendiendo operativamente la teoría trabajada ;

Que la especialista responsable de la actividad es: la Lic. Silvia Graciela Matta, quien presenta antecedentes en la temática a desarrollar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, considerando que la acción está siendo ejecutada desde el mes de abril, aconsejando otorgar Auspicio Oficial por única vez;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N° 159

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9282/18

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

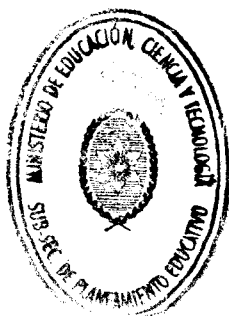
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Auspicio Oficial por única vez a la Capacitación: “**Psicología Educacional: como intervenir en la escuela hoy**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Lic. Irma Lidia Silva, Presidente del Colegio de Psicólogos de Salta, destinado a Profesionales Psicólogos insertos en distintas áreas y Profesiones relacionadas con el campo educativo, que se lleva a cabo desde el 20 de abril al 10 de agosto de 2018 en la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta